



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO  
SALA ADMINISTRATIVA

M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

RESOLUCIÓN N° 844  
(Marzo 25 de 2010)

*“Por medio del cual se resuelven unas solicitudes de verificación de documentos, con ocasión de la convocatoria efectuada mediante Acuerdo Seccional 508 de septiembre 8 de 2009, en desarrollo del Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer en propiedad los cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia”.*

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164, numeral 3º y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4591 de 2008, y considerando que mediante Resolución N° 827 de febrero 16 del año en curso, se publicó el listado de admitidos e inadmitidos al Concurso de Méritos, convocado mediante el Acuerdo Seccional 508 de 2009, y el citado acto administrativo concedió a los concursantes inadmitidos el mecanismo de la verificación de documentos

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Publicar el listado mediante el cual se resolvieron unas solicitudes de verificación de documentos, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo N° 508 de 2009, artículo segundo, ítem cuatro (4), dentro del marco del Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, el cual se anexa al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo señalado en el artículo 164, numeral 3° de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, contra el presente acto administrativo no proceden recursos por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.



**JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS**  
Presidente



**JAIME ZULUAGA JARAMILLO**  
Magistrado

## NOTA DE FIJACIÓN

Hoy 26 de marzo de 2010 a las 8.00 a.m, se publica en la Cartelera de la Sala Administrativa la Resolución No. 844 de marzo 25 de 2010, "por medio de la cual se resuelven unas solicitudes de verificación de documentos, con ocasión de la convocatoria efectuada mediante Acuerdo Seccional 508 de septiembre 8 de 2009, en desarrollo del Concurso de Meritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer en propiedad los cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial".

Armenia, Marzo 26 de 2010



JULIAN OCHOA ARANGO  
Secretario Sala Administrativa

## NOTA DE DESFIJACION

Hoy 13 de Abril de 2010 a las 6:00 PM, se desfija de la cartelera de la Sala Administrativa la Resolución No. 844 del 25 de marzo de 2010, "Por medio de la cual se resuelven unas solicitudes de verificación de documentos, con ocasión de la convocatoria efectuadas mediante Acuerdo Seccional 508 de septiembre 8 de 2009, en desarrollo del Concurso de Meritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer en propiedad los cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia"

Armenia, Abril 13 de 2010



JULIAN OCHOA ARANGO  
Secretario de la Sala Administrativa